



Rama Judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General
Nit. 00800165799

AVISO

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO,
Informa a la comunidad en General:

Que dentro del proceso radicado bajo el número 080012333000**20200061200** JR, presentado por la Alcaldía Municipal de Campo de la Cruz, invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, **Control Inmediato de Legalidad**, sobre el **Decreto No. 060 del 30 de mayo de 2020** ***“POR EL CUAL SE IMPARTEN ORDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA DE AISLAMIENTO OBLIGATORIA ORDENADA MEDIANTE DECRETO 749 DEL 28 DE MAYO DE 2020 PRORROGANDO LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”***, a fin de que la **COMUNIDAD** tenga conocimiento de la existencia del presente proceso, el cual se **AVOCÓ** mediante **AUTO de fecha quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)**, proferido por la Magistrada Ponente Dra. JUDITH ROMERO IBARRA.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 185 numeral 2, de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por la Magistrada Conductora del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado.

Barranquilla, octubre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL